Asunción, 18 de enero de 2017

SEÑOR:
HANDRUG INGENIERIA – gerencia@handrug.com.py
Dirección: Luis Alberto del Paraná N° 233 c/Acceso Sur
Tel: 021 942-917 (0961 839-374)
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 318.298 – CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2016 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 37/2016 - **ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD - ID Nº 318.298,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1603 de fecha 29 de diciembre de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **HANDRUG INGENIERIA.**, cuyo monto total es el siguiente:

ITEMS N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	2.000.000	2.000.000
2	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	3	1.500.000	4.500.000
3	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	800.000	800.000
4	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	3	600.000	1.800.000
5	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	8	1.000.000	8.000.000
6	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	26	650.000	16.900.000
7	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	34	60.000	2.040.000
8	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	5	600.000	3.000.000
9	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	4	900.000	3.600.000
10	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	5.500.000	5.500.000
11	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	4.000.000	4.000.000
12	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	7.350.000	7.350.000
13	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	5	750.000	750.000
14	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	5.400.000	5.400.000
		TOTAL GENERAL IVA incluido			**65.640.000**

Monto Total a ser Adjudicado es de: Gs. 65.640.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

23/01/17 Fernando Benítez CI 3627767

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1603/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Asunción, 19 de enero de 2.017

Señores:
TES INGENIERIA – Tesingenieria@gmail.com
Dirección: 14 abril c/Paraiso Bo. San Pablo
Tel: 021 553 407 (0981 405452)
Presente:

Ref.: ID Nº 318.298 – CONTRATACION DIRECTA N° 37/2016 – "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 1603 de fecha 29 de Diciembre de 2016.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO TOTAL EN GS. (IVA incluido)
HANDRUG INGENIERIA	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	65.640.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS		**65.640.000**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 65.640.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco millones seiscientos cuarenta mil.) (IVA INCLUIDO).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
• Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 1603/2016.

Recibido 23-01-2017 11:10hs
TES Ingeniería

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3